La seguridad es de todos — LA VICTORIA ES DE TODOS — ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 07 de 09

LAPSO del 06 de septiembre al 05 de octubre de 2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	039-ARC-CBN2-2022
CONTRATISTA	:	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	"Prestación a todo costo del servicio de cafetería y restaurante para las Unidades de la Fuerza Naval del Pacífico de la Armada Nacional"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	16 de diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	
VALOR INICIAL	:	CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M7CTE ($110.716.042), incluyendo IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	(Si aplica, de lo contrario obviar)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	(Si aplica, de lo contrario obviar)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial Naval de grado Teniente de Navío, de especialidad Logístico Administrador, con 11 años de experiencia en administración pública y logística militar.
SUPERVISOR INICIAL	:	TN LADM BOHÓRQUEZ VELÁSQUEZ MARY – Jefe del Departamento de Logística de la Fuerza Naval del Pacífico.
SUPERVISOR FINAL	:	(Nombre, cargo, acto de designación) (Si aplica, de lo contrario obviar)

En la ciudad de Bahía Málaga, Valle del Cauca, a los 05 días del mes de octubre de 2022, en calidad de Supervisor del Contrato No. 039-ARC-CBN2-2022 suscrito con la empresa ENLACE LOGÍSTICO DOTHA S.A.S y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

6302 del 31 de julio de 2014[4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015[5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016[6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4, en el presente informe se deja constancia de los servicios suministrado por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: "Prestación a todo costo del servicio de cafetería y restaurante para las Unidades de la Fuerza Naval del Pacífico de la Armada Nacional".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero deldocumento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$ 110.716.042					$ 110.716.042

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 45-46-101007652 del 20 de marzo de 2020 EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A 25 de marzo de 2020

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/ 2022	16/04/2023	$ 22.143.208.40
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	18/03/ 2022	16/12/2022	$ 33,214,812.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/03/ 2022	16/12/2025	$ 5,535,802.10
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
TODO RIESGO			

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANC	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCION

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ	AUTORIZACIÓN MIN Hacienda	AUTORIZACIÓN DPLAN	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
Contrato	2022	5422 de enero de 2022	$110.716.042				200422 22/03/2022	$110.716.042	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUP	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		OBSERVACIÓN
		(bienes o servicios)	(Indicar tipo de moneda)	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011[1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[7] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y l efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTO*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		VALOR		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA	TOTAL
1	SERVICIO DE ASADOS A LA PARRILLA (CARNE, COSTILLA CERDA AHUMADA, POLLO, CHORIZO 180 GR) +(PAPA, YUCA, MAZORCA, GUACAMOLE)+ (JUGO, GASEOSA TAMAÑO PERSONAL 350ML) CARNE Y POLLO: 100 GRS. DE C/U. COSTILLA DE CERDO: 120 GRS.. CHORIZO: 1 UNIDAD. PAPA Y YUCA: 120 A 150 GRS. MAZORCA: 1 PORCIÓN. GUACAMOLE: 1 PORCIÓN.	UNIDAD	80	80	$ 50.000		$ 2.800.000
2	SANDWICH CUBANO Y GASEOSA EN BOTELLA DE 350 ML O JUGO EN BOTELLA DE 237 ML.	UNIDAD	2	2	$ 10.000		$ 20.000
3	EMPANADA DE QUESO X 120 GRS	UNIDAD	19	19	$ 2.000		$ 38.000
4	SERVICIO DE ALMUERZO Ó CENA, INCLUYE ENTRADA, PLATO FUERTE Y BEBIDA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES OPCIONES:	UNIDAD	78	78	$ 50.000		$ 3.990..000
5	ENSALADA DE FRUTAS CON YOGURT Y/O HELADO DE 250GRS	UNIDAD	9	9	$ 10.000		$ 90.000
TOTAL							**$ 6848.000**

10. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	55	

11. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Ninguna situación anormal

12. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista JM GRUPO EMPRESARIAL SAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que está al día con esta obligación

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, así como en la planilla/certificación de pago adjunta, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

13. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Atentamente,

TNLADM BOHÓRQUEZ VELÁSQUEZ MARY
Jefe Departamento de Logística Fuerza Naval del Pacífico 3153434868